



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 22/2019

Caso: Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes y otras formas de violencias perpetradas en contextos de intervenciones policiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Asunto: Se remite información para registro.

Número de Oficio: CDHCM-DES-1461-25

(Al contestar, obeleste número y el de la Recomendación)

Fecha: Ciudad de México, a 17 de junio de 2025.

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Distinguido Coordinador:

Con fundamento en el artículo 71 y 79 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 48 fracciones V, VII y XXII, y 136 del Reglamento Interno, me dirijo a usted en relación con el punto primero de la Recomendación citada al rubro. Le remito la información para la inscripción del señor Sergio Rubén Alonso Anaya (víctima directa 7), al Registro de Victimas de la Ciudad de México.

Como es de su conocimiento a través del oficio CDHCM/OE/DES/029/2020, de fecha 24 de marzo del 2020, esta Comisión de Derechos Humanos remitió a osa Comisión Ejecutiva la Recomendación 22/2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de que se considere a la víctima de violaciones a derechos humanos en el citado Registro y se garantice su derecho a la reparación integral y demás derechos en su calidad de victima.

PCOLOGO CAPES ON SUM CAPES OF THE PROPERTY OF

1



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

En seguimiento a ello, hago de su conocimiento el caso de la víctima directa 7 quien sufrió violaciones a los derechos a la integridad personal, a la libertad y seguridad personales y a la seguridad jurídica en relación con el derecho a la propiedad privada<sup>1</sup>, quien en entrevista con personal de esta Dirección Ejecutiva, realizó el llenado de su Formato Único de Declaración (FUD), a fin de que se inicien los trámites para su incorporación al Registro de Victimas. Por lo anterior, adjunto al presente le remito las documentales siguientes:

- Formato Único de Declaración de la víctima directa 7, Sergio Rubén Alonso Anaya.
- Copia de la CURP de la victima directa 7.
- Copia del acta de nacimiento de la víctima directa 7.
- Copia de Identificación de la victima directa 7.

Finalmente, derivado de que el presente oficio y sus anexos contienen datos personales, me permito solicitar su intervención para que los mismos sean debidamente protegidos y utilizados acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente en la Ciudad de México en materia de protección de datos personales, acceso a la información pública y transparencia.

Sin más por el momento, le envlo un cordial saludo.

ATENTAMENTE

YURYANA DENNIS LÓPEZ MARTÍNEZ

SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO

C.c.p. Lic. Marco Carlony Calderón Sánchez, Director de Cultura y Atención en Derechos Humanos en la Dirección General de Derechos Humanos en la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

ENE

Para mayor referencia ver el Caso 4 de la Recomendación 22/2019, mismo que se acompaña al presente.